

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7686 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorgan licencias provisionales para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Sevilla a: Mabor Limpiezas Industriales, S.L., Sertego Servicios Industriales, S.L. y Alguas, S.L.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 19 de Febrero de 2026 ha otorgado licencias provisionales para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Sevilla a las siguientes empresas que se relacionan:

Mabor Limpiezas Industriales, S.L. CIF.: B90016734

Sertego Servicios Industriales, S.L., CIF: B83667725

Alguas, S.L., CIF: B72015019

Todas ellas por un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 2028.

El ámbito geográfico al que se extienden las presentes licencias está constituido por la totalidad de las zonas operativas del Puerto de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 3 de marzo de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A260009543-1